



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 NOV 2014

RES. CD - ECO N° 359 - 14

Expte. N° 6183/06

VISTO:

La Res. CS N° 173/14, por medio de la cual se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Cr. Hugo Rubén Ángel, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Auditoría" (Planes de Estudio 1985 y 2003) - Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, a partir del 1° de Marzo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD - ECO N° 082/14 se solicita al Consejo Superior de por finalizadas las funciones del CR. HUGO RUBÉN ÁNGEL, D.N.I. N° 8.184.279, en el cargo Regular de Profesor Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Auditoría" de esta Facultad, a partir del 1° de Marzo de 2014.

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 358 (v) y 360 (v).

Que no coincide lo dispuesto mediante Res. CD - ECO N° 082/14 y lo resuelto por la Res. CS N° 173/14, por lo que es pertinente solicitar al Consejo Superior modifique el texto de este último instrumento.

Que en Reunión Ordinaria N° 17/14 de fecha 14/10/14, el Consejo Directivo dispuso solicitar al Consejo Superior la modificación del texto del Artículo 1° de la Res. CS N° 173/14.

Que asimismo se requiere adecuar todas las partes del instrumento citado en el párrafo precedente, en virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

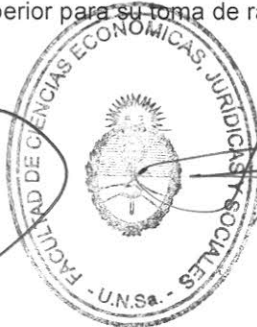
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior modificar el texto del Artículo 1° de la Res. CS N° 173/14, donde dice: "Tener por aceptada la renuncia presentada por el Cr. Hugo Rubén Ángel, D.N.I. N° 8.184.279, en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura Auditoría de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2014.", debe decir: "Tener por finalizadas las funciones del Cr. Hugo Rubén Ángel, D.N.I. N° 8.184.279, en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura Auditoría de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2014."

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior adecue el texto completo de la Res. CS N° 173/14 en función de lo solicitado en el Artículo 1° del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y a la Dirección General de Personal de esta Universidad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa